



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

Magistrada ponente

Radicación n. ° 88000

Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

José Fernando Gómez Botero vs. Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones y otro.

Se reconoce personería para actuar dentro del proceso de la referencia a la Sociedad Arellano Jaramillo & Abogados S.A.S. y a la doctora Martha Cecilia Rojas Rodríguez como apoderada y apoderada sustituta de la parte opositora Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones, en los términos y para los efectos de los memoriales obrantes a folios 33 y 54 del cuaderno de la Corte.

Notifíquese.



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	630013105001201700343-01
RADICADO INTERNO:	88000
RECURRENTE:	JOSE FERNANDO GOMEZ BOTERO
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S. A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **28 de mayo de 2021**, a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en Estado n.º **85** la providencia proferida el **24 de mayo de 2021**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **2 de junio de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **24 de mayo de 2021**.

SECRETARIA _____